

Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 19 de noviembre de 2003, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de Electrodomésticos». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 19.1.2004. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Empresarios de electrodomésticos.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Rafael Briones Muriel, don Francisco Moreno Ortiz, don Juan Linde Ureña, don Enrique Ruz Mantero, don José Gómez Ordóñez, don Francisco José Díez Naz, don Manuel Ramírez Portero.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 17 de junio de 2003.

Sevilla, 22 de enero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-4505/02	30/05/02	MALAKOVA, LARISSA	AVD. BENALMADENA 43-5 TORREMOLINOS 29620 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-4835/02	18/06/02	ROSABUS SL	CRISTO DE LA SED, 79 SEVILLA 41005 SEVILLA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-0425/03	17/10/02	JUAREZ FERNANDEZ SALVADOR	VENTA DEL BOTICARIO 150 MALAGA 29014 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-1181/03	03/01/03	EURO-FER SL	BUIGAS 33 ESTEPONA 29680 MALAGA	141 B) LOTT	150,00
MA-1195/03	27/01/03	AUTOCARES FLORES RAMIREZ, SL	MANUEL CURROS ENRIQUEZ, 3 MALAGA 29004 MALAGA	142 K) LOTT	240,00
MA-1248/03	21/01/03	MAQUITRANS, 95 SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3 6 C MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-1251/03	22/01/03	MAQUITRANS, 95 SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3 6 C MALAGA 29006 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-1280/03	29/01/03	PAVinsa SAG SL	EL CERRETILLO 5 MALAGA 29018 MALAGA	141 B) LOTT	150,00
MA-1294/03	30/01/03	MARIN OSUNA FRANCISCO	DOCTOR MARAÑON 27 ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA	140 A) LOTT	1.500,00
					3 M P V
MA-1305/03	14/02/03	ROSS WILLIAM PEREZ	GALDOS 8 FUENGIROLA 29640 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-1352/03	22/01/03	PROYECTOS HURE, SL	MALAGA NEGRO 6 MALAGA 29014 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-1365/03	30/01/03	MARIN OSUNA FRANCISCO	DOCTOR MARAÑON 27 ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA	141 H) LOTT	300,00
MA-1477/03	21/01/03	MAQUITRANS 95 SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3 6 C MALAGA 29006 MALAGA	142 E) LOTT	150,00
MA-1487/03	22/01/03	MAQUITRANS 95 SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3 6 C MALAGA 29006 MALAGA	141 I) LOTT	360,00
MA-1676/03	13/03/03	RAFAEL PAREDES GIL	URB. LINDA VISTA BAJO MARBELLA 29600 MALAGA	142 A) LOTT	150,00
MA-1758/03	13/02/03	TTES. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	LA CINTA SL JUAN SEBAST. EL CANO 12 HUELVA 21006 HUELVA	141 H) LOTT	600,00
MA-1760/03	14/02/03	COMPACTACIONES ALGECIRAS, SL	VIRGEN DEL CARMEN 15 ALGECIRAS 11201 CADIZ	141 H) LOTT	300,00
MA-1837/03	05/02/03	ESTRUCTURAS VILLALOBOS MORALES	SL PL HISPANIDAD, S/N COIN 29100 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1846/03	05/02/03	ESTRUCTURAS VILLALOBOS MORALES	SL PL HISPANIDAD, S/N COIN 29100 MALAGA	140 B) LOTT	2.760,00

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-1864/03	14/02/03	ALAMEDA JOYAS MANUEL FRANCISCO JOSE 3 1 6 C3 MALAGA 29003 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-1865/03	27/01/03	ESCAVOLAS Y YESOS IGNACIO RODRIGUEZ SL BDA. ISLAS CANARIAS, 3 ESTEPOÑA 29680 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-1993/03	03/03/03	VENEGAS RODRIGUEZ MANUEL AVDA. MEDITERRANEO, EDF. NEPTUNO 1 2 C SALOBREÑA 18680 GR 141 B) LOTT		141 B) LOTT	150,00
MA-2008/03	05/03/03	ENFOCADOS SIGLO XXI SL COMEDIAS 9 2 MALAGA 29008 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-2051/03	19/03/03	JUAN ALBERTO ARREBOLA RUIZ SEVILLA 29 3 C FUENGIROLA 29640 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-2064/03	12/03/03	SUR AND COSTA DE EXTERIOR SL MARIA BARRABINO 2 TORREMOLINOS 29620 MALAGA		140 A) LOTT	300,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Málaga, 16 de diciembre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 14/01, en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. sancionador núm. 14/01, incoado a doña Joaquina Feliú Pérez y Enrique Rodríguez García, con domicilio último conocido en C/ Santa María la Banca núm. 42 de Sevilla, se advierte que tienen un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 112/03 Don Jesús Angel Amador Fernández, que con fecha 16 de diciembre de 2003 se ha dictado resolución de Traslado, respecto de la menor I.A.A., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 10 de diciembre de 2003 a doña Encarnación Roldán Molina.

Esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002 (BOJA núm. 22, de 13 de febrero) concedido a doña Encarnación Roldán Molina una subvención de 153 € para una ayuda individual para personas discapacitadas, en la modalidad permiso de conducir.

Se ha tenido conocimiento que no se ha justificado el 100% de la subvención en el plazo establecido, según lo previsto en la citada Orden.

Por razón de lo expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 21 del Decreto 254/2001, dispone que procederá el reintegro de la subvención en el caso de que el beneficiario incumpla la obligación de justificar, expresándose en los mismos términos el art. 25.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2001 y el art. 69 de